

RECONOCIMIENTO
N° 002-2024-CG/PCCS-PU

Lima, 12 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 16° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, esta Entidad Fiscalizadora Superior tiene como misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, modificado por la Resolución de Contraloría N° 203-2023-CG, el cual modifica la Estructura Orgánica de la Contraloría General de la República e incorpora el artículo 107 – C, referente a la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social, como la *"unidad orgánica responsable de diseñar, proponer, gestionar e implementar las normas, estrategias y planes para desarrollar los mecanismos de participación ciudadana (...)"*.

Que, con fecha 3 de diciembre de 2019, se suscribe el Convenio N° 152-2019-MINEDU de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación, el cual tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad en los alumnos de educación secundaria, contribuyendo de este modo a la lucha contra la corrupción.

Con Informe N° 02527-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES, de fecha 30 de noviembre de 2023, el Ministerio de Educación brinda la conformidad al Plan de Trabajo del Programa "Audidores Juveniles" – 2024, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, el mismo que se oficializa mediante el Oficio N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR de fecha 5 de enero de 2024.

Que, el Programa Audidores Juveniles, es un mecanismo de participación ciudadana, desarrollado por la Contraloría General de la República dirigido a estudiantes de Instituciones Educativas de nivel Básico Regular, que tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad; para contribuir al fortalecimiento del control social y fomentar el buen uso de los bienes y servicios públicos, con la finalidad de contribuir a la consolidación de una cultura de integridad en la ciudadanía, así como promover que los jóvenes estudiantes aprendan a ejercer el control social, a fin de procurar el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Que, en el marco del Convenio antes referido, el programa Audidores Juveniles implementado por la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social de la Contraloría General de la República, ha ejecutado durante el año 2024 veedurías escolares en las siguientes temáticas:

- | | |
|---|------------------------------------|
| ✓ Buen Inicio del Año Escolar 2024 | (Del 27 de febrero al 14 de abril) |
| ✓ Convivencia Escolar | (Del 20 de abril al 12 de mayo) |
| ✓ Programa de Mantenimiento en las IIEE | (Del 22 de mayo al 2 de agosto) |
| ✓ Biblioteca Escolar | (Del 17 de junio al 2 de agosto) |
| ✓ Gestión de Riesgos | (Del 17 de junio al 2 de agosto) |



1	PUNO	UGEL SAN ROMÁN	GUE LAS MERCEDES	02362081	LIVIA CUTIPA LIMA
2	PUNO	UGEL SAN ROMÁN	GUE LAS MERCEDES	02436317	EDWIN MARCELINO QUISPE MAMANI
3	PUNO	UGEL YUNGUYO	JOSÉ GALVEZ	41454512	LEONOR TERESA MAMANI CHOQUE
4	PUNO	UGEL YUNGUYO	JOSÉ GÁLVEZ	40102818	MARILU FLORES CONDORI
5	PUNO	UGEL EL COLLAO	PROVIDENCIA	41085293	MALENA GARCIA ALE

Cuarto: DISPONER a los directores y directoras de cada Institución Educativa, la notificación a los docentes, mencionados en la disposición tercera, para conocimiento y demás fines.



Michell Anhele Sifuentes Sifuentes
Subgerente de Participación Ciudadana y
Control Social
Contraloría General de la República

